



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0001937/2013
Córdoba, **14 FEB 2013**

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente;

ATENTO:

A que el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas ha requerido a este Decanato, personal de apoyo administrativo;

A que la agente María Carolina Guevara (Leg. N° 44774), quien desempeña en la actualidad tareas administrativas en el Área de Recursos Humanos Personal y Haberes, ha manifestado que no tiene inconvenientes en desempeñar funciones en el Área de Comunicación Institucional;

CONSIDERANDO:

Que existen razones de servicios que hacen necesario que la agente María Carolina Guevara (Leg. N° 44774), cumpla tareas de apoyo administrativo en el Área de Comunicación Institucional, de esta Facultad asegurando la continuidad, calidad y eficiencia del servicio público que en definitiva presta la Unidad Académica (Conf. Art. 15 Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 366/06);

Que el hecho de cumplir funciones en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad, no modifica su situación escalafonaria preservándose de esa manera la dignidad del empleado (Conf. Art. 15 Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 366/06);

Por todo ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo Nro 1°: Disponer el pase transitorio de la agente María Carolina GUEVARA (Leg. N° 44774), Cat. 3667/1 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto del P.E.N. 366/06, al Área de Comunicación Institucional de esta Facultad, a partir del **18/2/2013** y hasta el **17/02/2014**.

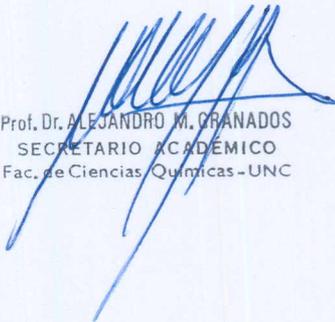


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

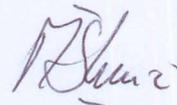
/// 2

Artículo Nro 2º: Protocolícese, por el Área Recursos Humanos, notifíquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.: 55
MCS.esg.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC